



## RESOLUCIÓN R N° 013-2018-UMA

Lima, 31 de enero de 2018

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MARIA AUXILIADORA

#### VISTO:

Resolución 217-2014-UMA de fecha 24 de noviembre de 2014, Resolución CU N° 053-2017-UMA de fecha 12 de setiembre de 2017, Resolución CU N° 080-2017-UMA de fecha 21 de diciembre de 2017, acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 29 de enero de 2018, acuerdo de la Junta General de Accionistas del 30 de enero de 2018;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Estatuto de la Universidad María Auxiliadora aprobado mediante Resolución 217-2014-UMA de fecha 24 de noviembre de 2014 en su artículo 41, establece, sobre las facultades de la Junta General de Accionistas, entre otros: "*K) Designar, nombrar, remover o declarar la vacancia del: Rector, Vicerrector Académico y de Investigación, Gerente General, Decanos, Directores de Escuela Profesional, Director de la Escuela de Posgrado, Jefe o Director de Departamento, Secretario General y toda autoridad que ejerce cargo de dirección*";

Que, con Resolución CU N° 053-2017-UMA de fecha 12 de setiembre de 2017, se resolvió DESIGNAR en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas al Mg. Marco Antonio Mera Portillo identificado con DNI N° 18093459 del 01 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que, mediante Resolución CU N° 080-2017-UMA de fecha 21 de diciembre de 2017, en virtud a lo dispuesto en el Estatuto de la UMA, la Junta General de Accionistas en sesión de fecha 15 de diciembre de 2017 acordó prorrogar la contratación de las autoridades de la Universidad María Auxiliadora, encontrándose entre ellas al Mg. Marco Antonio Mera Portilla como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas del 01/01/2018 - 31/01/2018;

Que, sin embargo conforme las observaciones realizada por SUNEDU y conforme Ley Universitaria los Directores de Escuelas Profesionales necesariamente deben de tener el grado de Doctor; motivo por el cual, al no contar con dicho grado la Junta General de Accionistas en sesión de fecha 29 de enero de 2018, acordaron entre otro: (...) "*Dejar sin efecto, al 30 de enero de 2018, la designación del Mg. Marco Antonio Mera Portilla como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas...*";

Que, ante ello con fecha 30 de enero de 2018 en sesión de Junta General de Accionistas acordaron: "*Aprobar la contratación y designación en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Universidad María Auxiliadora, al doctor señor Juan Guillermo Mayor Gamero, identificado con DNI N° 07844694, del 30 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2018*"

Que en ese sentido, tomando en consideración lo dispuesto en el primer considerando de la presente Resolución y con cargo a dar a cuenta al Consejo Universitario, el Rectorado procede a expedir la presente en atención a lo expuesto en los considerandos precedentes y en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto:





# UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA

## RESOLUCIÓN R N° 013-2018-UMA

Lima, 31 de enero de 2018

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución CU N° 080-2017-UMA de fecha 21 de diciembre de 2017, en el extremo aprueba la prórroga de la contratación del Mg. Marco Antonio Mera Portilla como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER**, en vías de regularización, al Dr. JUAN GUILLERMO MAYOR GAMERO, identificado con DNI N° 07844694, como Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Universidad María Auxiliadora, del 30 de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a las dependencias académicas y administrativas de la Universidad el cumplimiento de la presente Resolución.



Regístrese, comuníquese y archívese

*Dr. Ortega*  
**Dr. DOMINGO PERCY ORTEGA CHACÓN**  
Rector



*Marcela J. Gil Cueva*  
**Abg. MARCELA J. GIL CUEVA**  
Secretaria General

